



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

12186

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 3444/2023 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de SANTA MARGALIDA por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 3444/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería.

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones a la modificación de crédito con núm. de expediente 3444/2023, dentro del presupuesto municipal de 2023, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2023 y teniendo en cuenta que durante el período comprendido entre el 23 de noviembre y el 18 de diciembre de 2023 según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 160, de fecha de 23-11-2023 y en los tablones de anuncios de la Corporación, no se han presentado alegaciones en contra. Dicho expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se hace pública la modificación presupuestaria acordada:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplic. Pressup	Denominación	C. INICIAL	INCREMENTO	C. DEFINITIVO
338 22640	Fiestas Santa Margalida	70.000,00 €	160.000,00 €	230.000,00 €
338 22798	Fiestas Can Picafort	50.000,00 €	140.000,00 €	190.000,00 €
338 22797	Fiestas Son Serra	15.000,00 €	30.000,00 €	45.000,00 €
334 22697	Promoción Cultural	10.000,00 €	30.000,00 €	40.000,00 €
342 21202	Instalaciones deportivas CP	30.000,00 €	20.000,00 €	50.000,00 €
342 22100	Energía Eléctrica Instalaciones Deportivas	50.000,00 €	30.000,00 €	80.000,00 €
4311 22698	Ferias Municipio SM	30.000,00 €	65.000,00 €	95.000,00 €
4312 22699	Mercadillos Municipi SM	6.000,00 €	35.000,00 €	41.000,00 €
338 62500	Mobiliario, utensilios y Fiestas	4.000,00 €	15.000,00 €	19.000,00 €
231 62200	Centro de Día	5.000,00 €	700,00 €	5.700,00 €
231 62500	Mobiliario y utensilios C. Día	3.000,00 €	200,00 €	3.200,00 €
459 61901	Señalización Vía Pública	35.000,00 €	20.000,00 €	55.000,00 €
	TOTAL	308.000,00 €	545.900,00 €	853.900,00 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplic. Pressup	Denominación	INCREMENTO
132 22701	Seguridad privada	40.000,00€
	TOTAL	40.000,00€

CONCEPTO INGRESOS

Concepto	Denominación	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	585.900,00€
		585.900,00€



Lo que se hace público en cumplimiento a la normativa vigente, significando que contra la aprobación definitiva, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Margalida, a fecha de firma electrónica (*19 de diciembre de 2023*)

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

